

GILCAM 86 S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

Gilcam 86 S. A. (la Compañía) es una sociedad anónima constituida en Ecuador, en la ciudad de Guayaquil el 18 de diciembre de 1986 e inscrita en el registro mercantil el 10 de febrero de 1987. Su objeto principal es la explotación de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de piscina para su extracción y comercialización.

Operaciones.- La Compañía tiene la sección de Acuicultura conformada por la producción de camarón

Las instalaciones de producción de camarón están ubicadas en Puerto Sabana Grande en la provincia del Guayas.

El 16 de noviembre del 2010, según Acuerdo Ministerial No 390 de la Subsecretaría de Acuicultura y de Defensa Nacional, autorizó a la Compañía Gilcam 86 S.A. por el plazo de 10 años, la extensión de 96,80 hectáreas de zona de playa y bahía ubicadas en el sitio Hacienda Soledad, Parroquia Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

La Compañía para el desarrollo de sus operaciones dispone de 483,94 hectáreas de su propiedad y 96,80 hectáreas en concesión.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el personal de la Compañía es de 19 y 20 empleados, que se encuentra distribuidos entre área de producción y administrativa.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

(a) Base de presentación.-

Los estados financieros de la Compañía comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

(b) Moneda Funcional y Moneda de Presentación.-

Las partidas de los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el dólar de los Estados Unidos de América.

(c) Efectivo en caja y bancos.-

Corresponde al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos, de entera disposición de la Compañía.

(d) Inversiones temporales.-

Corresponden a depósitos a plazo fijo con instituciones financieras del exterior, las cuales generan una tasa de interés.

(e) Activos y pasivos financieros.-

Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.-** Corresponde a cuentas por cobrar comerciales con sus clientes por las ventas del giro del negocio; cuentas por cobrar empleados y anticipo a proveedores. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar.-** Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo, por las negociaciones de compras de larvas y balanceados utilizados en proceso productivo, y de la recepción de servicios relacionados con la producción o profesionales. Se registran al valor nominal y no generan intereses.
- **Cuentas por pagar relacionadas.-** Corresponde a dividendos pendientes de pago a accionistas. Se registran al valor nominal y no generan intereses.

(f) Inventarios.-

Corresponde al costo de balanceados, registrados al costo de adquisición.

(g) Activos biológicos.-

Corresponden al camarón en proceso, que está registrado al costo acumulado de producción y comprende larvas, balanceado, fertilizantes e insumos, mano de obra directa e indirecta y gastos de cultivo, registrados al costo de adquisición.

El costo de los productos vendidos se determina en base a las libras cosechadas y se reconocen en los resultados del año en que incurren.

(h) Pagos anticipados.-

Constituyen anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función a la entrega de la obra o servicio con el soporte de la factura. Los pagos anticipados se devengan durante un periodo no mayor de 12 meses.

(i) Propiedad, planta y equipos.-

La propiedad, planta y equipos se registran al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada.

El costo inicial de la propiedad, planta y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. Los costos por reparaciones mayores son capitalizados cuando se estime beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos son registrados en resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación de propiedad, planta y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

	AÑOS
Infraestructura	10
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Otros activos	10

Las pérdidas o ganancias por las ventas de propiedades y equipos se liquidan contra los resultados del ejercicio.

(j) Impuestos.-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es

calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes, son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

) Beneficios a empleados

Corto plazo:

- o **Participación trabajadores.-** Es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.
- o **Décimo tercer y cuarto sueldo.-** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- o **Vacaciones.-** Se registra al costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Largo plazo:

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal y desahucio, requerido y normado en el Art. 216 del Código del Trabajo que establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios a la compañía, continuada o interrumpidamente en una misma Empresa. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de la terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador; este beneficio se lo denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargos a resultados del ejercicio del año.

(l) Reservas y Resultados Acumulados.-

- **Reserva legal.-** De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.
- **Reserva de capital.-** Se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión a dólares de los estados financieros hasta marzo del 2000, el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.
- **Reserva por valuación.-** De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre del 2011, el saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, debe ser transferido al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados, saldo que solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.
- **Resultados acumulados-Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-** Mediante Resolución No. SC.G.I.CI. CPAIFRS. 11.07 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, fue expedido el "Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Valuación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras y Designación e Informes de Peritos".

(m) Reconocimiento de ingresos.-

La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente la propiedad de los productos.

La Compañía genera sus ingresos principalmente de las ventas locales.

(n) Reconocimiento de costos y gasto.-

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

(o) **Uso de estimaciones.-**

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la gerencia de la Compañía realice y utilice estimaciones contables y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica y basada en su experiencia en el negocio con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía.

3. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AÚN NO VIGENTES

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero que no se encuentran en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2017. En este sentido la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
Enmienda de las NIIF 2 Pagos basados en acciones – Clasificación y medición de operaciones de pago basado en acciones	1 de enero de 2018
Enmienda a la NIC 40 – Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 – Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activo entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Aún no definida

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

	2017	2016
Caja	700	400
Banco	1.041.115	894.111
	<u>1.041.815</u>	<u>894.511</u>

Los saldos de bancos no tienen restricciones algunas en su uso, están a libre disposición de la Compañía.

5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las inversiones consistían en:

	2017	2016
Inversiones Austro Bank	220.559	209.954
	220.559	209.954

Corresponde a inversión en depósito a plazo fijo adquirido el 16 de octubre del 2017 a una tasa del 5% anual con vencimiento el 21 de mayo del 2018.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar consistían en:

	2017	2016
Cientes (1)	84.331	-
Empleados	5.870	7.520
Anticipo a proveedores (2)	18.618	1.956
	108.819	9.476

- (1) Representan saldos adeudados por clientes locales, a la fecha de emisión de este informe han sido cobrados en un 100% en su totalidad.
- (2) Corresponden anticipo entregados a proveedores, a la fecha de emisión de este informe han sido liquidados en un 49%.

La administración de la Compañía considera que no es necesario una provisión por cuentas incobrables.

7. SALDO Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas consistían en:

Por cobrar	Relación	2017	2016
Seabusiness	Accionista	-	1.368
		-	1.368
Por pagar			
Seabusiness (1)	Accionista	128.515	-
		128.515	-

- (1) Corresponde dividendos del 2016 pendiente de pago.

8. ACTIVOS BIOLOGICOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los activos biológicos consistían en:

A corto plazo (1)

	2017	2016
<u>Cultivos en proceso:</u>		
Larvas	111.806	43.195
Balanceados	180.572	90.062
Fertilizantes	-	128
Diesel	32.136	17.555
Mano de obra Directa	57.504	75.540
Gastos Indirectos de Fabricación	43.662	105.623
Depreciación de activo fijo	24.260	32.955
	<u>449.940</u>	<u>365.058</u>

Corresponden al camarón en proceso, que está registrado al costo acumulado de producción y comprenden larvas, balanceado, fertilizantes, diesel, mano de obra, y otros costos directos e indirectos.

9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los inventarios consistían en:

	2017	2016
Balanceados	92.888	55.386
	<u>92.888</u>	<u>55.386</u>

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2017	Adiciones	Baja	Ajuste	Saldo al 31/12/2017
Terreno	237.552	-	-	-	237.552
Infraestructura	977.710	-	-	-	977.710
Maquinaria y equipo	260.005	90.935	(25.500)	-	325.440
Vehiculos	97.853	-	-	-	97.853
Muebles y enseres	656	-	-	-	656
Equipo de computación	3.736	840	-	-	4.576
Otros equipos	-	20.111	-	-	20.111
	1.577.512	111.886	(25.500)	-	1.663.898
Depreciación Acumulada	(641.886)	(143.571)	17.028	(3.669)	(772.098)
	<u>935.626</u>	<u>(31.685)</u>	<u>(8.472)</u>	<u>(3.669)</u>	<u>891.800</u>

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Ajustes	Saldo al 31/12/2016
Terreno	237.552	-	-	237.552
Infraestructura	977.710	-	-	977.710
Maquinaria y equipo	205.717	54.288	-	260.005
Vehículos	97.853	-	-	97.853
Muebles y enseres	656	-	-	656
Equipo de computación	3.736	-	-	3.736
	1.523.224	54.288	-	1.577.512
Depreciación Acumulada	(504.827)	(137.059)	-	(641.886)
	1.018.397	(82.771)	-	935.626

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de cuentas por pagar consistían en:

	2017	2016
Proveedores (1)	19.974	9.190
	19.974	9.190

- (1) Los saldos de proveedores a la fecha de emisión de este informe han sido pagados en un 80% de su saldo.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos en beneficios a empleados a corto plazo consistían en:

	2017	2016
Aporte seguro social	3.586	3.354
Beneficios sociales	168	161
Prestamos quirografarios	295	229
Bonificaciones	5.000	10.200
Participación trabajadores	205.525	176.865
	214.574	190.809

(b) Largo plazo:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos en beneficios a empleados a largo plazo consistían en:

	2017	2016
Jubilación Patronal	13.391	16.801
Desahucio	63.794	54.692
	77.185	71.493

En los años 2017, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

	2017	2016
Saldo inicial	71.493	99.528
Costo	11.469	2.449
Otros resultados integrales	(5.777)	-
Beneficios pagados	-	(30.484)
Saldo final	77.185	71.493

La Compañía contrató estudio actuarial con Actuaría Cía. Ltda., quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal.

13. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de impuestos por recuperar consistía en:

	2017	2016
Credito tributario por retenciones	36.856	31.467
Anticipo de impuesto a la Renta	-	1.534
	36.856	33.001

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	2017	2016
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	2.537	1.958
Retenciones de impuesto al valor agregado	2.219	1.132
	4.756	3.090

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente incluido en el estado de resultados integrales del año 2017 y 2016:

	2017	2016
Impuesto a la renta	259.510	241.899
	259.510	241.899

(c) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	2017	2016
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	1.370.164	1.179.100
(-) Participación trabajadores	(205.525)	(176.865)
(-) Otras rentas e ingresos no objetos de impuesto	(239)	-
(+) Gastos no deducibles	100.948	113.860
(-) Deducciones por leyes especiales	(17.576)	(16.552)
Utilidad gravable	1.247.772	1.099.543
Utilidad a reinvertir y capitalizar	150.000	-
Saldo Utilidad gravable	1.097.772	1.099.543
Impuesto a la renta causado	259.510	241.899
Anticipo determinado de impuesto a la renta	30.624	24.100
Provision para impuesto a la renta corriente	228.886	217.799
Más (menos):		
(+) Anticipo pendiente de pago	30.624	22.567
(-) Retenciones del periodo	(36.856)	(31.467)
Impuesto a pagar	222.654	208.899

(d) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años

posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido objeto de fiscalización por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

(e) Tasa de impuesto y exoneraciones

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de Impuesto a la renta a partir del ejercicio fiscal 2013 es el 22% sobre las utilidades gravables.

No obstante, "la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad" (L.O.R.T.I. art. 37).

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

(f) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo es determinado sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando porcentajes como: 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible a devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirá de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo mejora de masa salarial, y en general

aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva.

(g) Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

(h) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible será constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(i) Precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 el 27 de mayo del 2015, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3'000,000.00.

Informe Integral de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del periodo fiscal por un valor acumulado superior a US\$15'000,000.00. Adicionalmente deberán presentar el anexo de Precios de Transferencia.

El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2018 conforme al noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en sus declaraciones de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Compañía por sus transacciones durante el año 2017 no está obligado a presentar anexo de precios de transferencia.

14. COSTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los costos de ventas consistían en:

	2017	2016
Larvas	263.575	222.989
Balanceado	939.255	940.857
Fertilizantes	8.848	609
Diesel	94.776	73.827
Mano de obra de directa	371.788	164.777
Gastos indirectos de fabricación	366.663	309.126
Depreciación	155.162	127.624
	2.200.067	1.839.809

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los gastos administrativos consistían en:

	2017	2016
Sueldos	14.640	14.220
Beneficios sociales	20.604	18.989
Honorarios profesionales	3.851	6.613
Servicios contratados	13.149	10.701
Mantenimiento, reparación y repuestos	7.220	1.658
Suministros y materiales	2.468	1.301
Combustibles	2.765	1.053
Seguros y Reaseguros	7.223	3.193
Transporte	3.069	7.071
Gasto de gestion	-	5.051
Otros gastos generales	4.940	17.052
Arrendamiento Operativos	3.480	3.480
Contribución solidaria por terremoto	-	19.684
Impuestos Municipales y Contribuciones	10.557	18.237
Iva que se carga al gasto	6.022	3.244
Servicios públicos	2.083	2.443
Jubilación Patronal y Desahucio	7.596	2.449
Gastos de viaje	6.270	41
Depreciaciones	773	-
	116.710	136.480

21. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar proveedores. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía cuenta con deudores comerciales y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía no se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado.- Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés:

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativo de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de la tasa de interés.

b) Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principalmente en dólares de los Estados Unidos, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

c) Riesgo de tipo de precio:

La Compañía no se ve afectada por la volatilidad en el precio de su materia prima debido a que su producción es al 100%.

Riesgo de crédito.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía realiza sus cobros de contado por lo que no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos en bancos. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Gerencia.

Riesgo de liquidez.- La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

16. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los gastos financieros consistían en:

	2017	2016
Comisiones bancarias	1.995	1.096
Costo chequera	242	342
	2.237	1.438

17. OTROS INGRESOS NETOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los otros ingresos netos consistían en:

	2017	2016
Rendimientos financieros	(12.032)	(10.138)
Baja de activo fijo	8.472	-
	(3.560)	(10.138)

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social está conformado por 55.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

Accionistas	Numero de acciones	%	Valor nominal	Capital
Seabusiness S.A.	54.950	99,91%	0,04	2.198
Nadan Ori	50	0,09%	0,04	2
	55.000	100,00%		2.200

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

20. DIVIDENDOS PAGADOS

Mediante Acta de Junta General de accionistas celebrada el 6 de marzo del 2017 se aprobó la distribución de dividendos sobre las utilidades del ejercicio económico del 2016 por US\$760.336 de los cuales en el 2017 se cancelaron US\$631.821.